JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, acción Sucesoria e Intestada del causante GERARDO ANTONIO PATIÑO RAMÍREZ, radicada al 2021-00148-00; cumplido el período concedido para el pago de honorarios y el aporte de la constancia de pago, corrieron entre 16 de octubre y 6 de noviembre de 2024. En tiempo se guardó silencio por la parte interesada. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 7 de noviembre de 2024.

La titular del despacho tiene incapacidad laboral entre el 7 y 21 de noviembre de 2024.

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO

Reconscipt Superior de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VITERBO, CALDAS 178774089001 AUTO CIVIL DE SUSTANCIACIÓNI No. 0673

Viterbo, Caldas, veintidós (22) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Se instruye en esta instancia acción sucesoria intestada del causante GERARDO ANTONIO PATIÑO RAMÍREZ, radicada al 2021-00148-00.

Mediante providencia fechada 8 de octubre de esta anualidad se concedió el término de 15 días hábiles para el pago de honorarios y el aporte de constancia de pago o recibo correspondiente, a la parte que ejerció su derecho de objeción a los inventarios y avalúos presentados dentro del actuar procesal; apoderada que representa los intereses de las señoras ROSA EMILIA PATIÑO BERMUDEZ y ALBE MERY PATIÑO BERMUDEZ.

Concluido el período no se halla en el expediente constancia alguna, por lo que en garantía de los derechos de la opositora se le Requiere para que allegue constancia solicitada, en el término perentorio de ejecutoria de este auto; caso contrario se continuará con la diligencia suspendida y se tomará la decisión que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 0191 del 25/11/2024

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO